CerroNavia
MUNICIPALIDAD
ASESORIA JURIDICA

RESOLUCION 2013

DECRETO N° 1184 /

CERRO NAVIA, 29 OCT 2013

PLADECO:
Área : Mejoramiento de Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Aprueba Programa denominado "Orientación y Vínculos Sociales" y contrata a doña Claudia Vargas Vargas; Cecilia Ferreira Madariaga; Cristina Soto Barahona y Karla Arenas Maureira.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1420, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal 2013 y sus posteriores modificaciones.
2. Documento emitido por el Secretario Municipal sin fecha.
3. Ingreso Secpla N° 1109, sin fecha.
4. Certificado de Disponibilidad N° 512, de fecha 22 de octubre de 2013.
4. Providencia N° 1369, de fecha 22 de octubre de 2013, del Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el programa "**orientación y Vínculos Sociales**", cuyo objetivo general es dar recepción, acogida y canalización de personas o agentes comunitarias en función de la cobertura de la ejecución programática social y comunitaria.

2. Establézcase que el monto del programa ascenderá a la suma total de **$ 8.309.004.-** (ocho millones trescientos nueve mil cuatro pesos).

3. Señálese que el periodo de ejecución del programa antes mencionado será a contar del mes de **octubre de 2013, hasta el mes de diciembre de 2013.**

4. Desígnese Unidad Técnica de la evaluación y ejecución del programa a Secretaría Municipal.

5. Contrátese en el marco del mismo a las siguientes personas:

- Claudia Vargas Vargas, [redacted], a contar del 01 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñarse en el programa antes mencionado, por un monto **bruto mensual de $ 777.027.- por el mes de octubre de 2013, un monto de $ 777.027.-, por el mes de noviembre de 2013, y por el mes de diciembre la suma bruta de $ 969.303.-**

- Cecilia Ferreira Madariaga, [redacted] a contar del 01 de octubre de 2013, hasta el 31

de diciembre de 2013, para desempeñarse en el programa antes mencionado, por un monto **bruto mensual de $ 627.464.- por el mes de octubre de 2013, un monto de $ 627.464.-, por el mes de noviembre de 2013, y por el mes de diciembre la suma bruta de $ 786.024**

- Cristina Soto Barahona, [redacted] a contar del 01 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñarse en el programa antes mencionado, por un monto **bruto mensual de $ 627.464.- por el mes de octubre de 2013, un monto de $ 627.464.-, por el mes de noviembre de 2013, y por el mes de diciembre la suma bruta de $ 786.024.-**

- Karla Arenas Maureira, [redacted], a contar del 01 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñarse en el programa antes mencionado, por un monto **bruto mensual de $ 531.690.- por el mes de octubre de 2013, un monto de $ 531.690.-, por el mes de noviembre de 2013, y por el mes de diciembre la suma bruta de $ 640.361.-**

6. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los respectivos contratos.

7. Impútese el gasto a las siguientes Cuentas Presupuestarias:

- N° 04.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

HRP/PAC/CLT/JTF
23.10.2013
Distribución :
Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- Control- Contabilidad - Alcaldía -Archivo Municipal